



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y RECURSOS  
FINANCIEROS

Oficio núm. **TECDMX/SA/DPyRF/229/2019**

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2019

**"20 Años garantizando justicia en tu elección"**

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E

Por este conducto informo a ustedes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 46 y el Título Quinto, "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Este Órgano Autónomo publicó en el primer trimestre la información referente Ayudas, Donativos y Subsidios como "NO APLICA" derivado de los siguientes fundamentos:

De conformidad con **las atribuciones conferidas** en el artículo 165, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que a la letra dice:

..." **Es competente** para conocer y resolver de forma definitiva:

- I. Los medios de impugnación en materia electoral y de participación ciudadana sometida a su competencia, relacionada con probables irregularidades en el desarrollo de estos procesos,
- II. De las violaciones a los derechos político electorales de las personas,
- III. Conflictos entre órganos de representación ciudadana o sus integrantes,
- IV. De los conflictos laborales entre el Tribunal electoral y sus servidores, o el Instituto Electoral y sus servidores,
- V. Verificar que los actos y resoluciones de las autoridades electorales y de participación ciudadana se ajusten a la Constitución Local, el Código Electoral y la ley procesal.

Lo anterior bajo los principios de constitucionalidad, certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad."

Por lo antes expuesto, no realiza Ayudas, Donativos y Subsidios, que contravengan las atribuciones para las cuales fue creado este Órgano Jurisdiccional.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**Atentamente**  
**El Director**

**L.C. Tomás J. Godínez Torres**

C.c.p. Lic. Héctor Ángeles Hernández, Secretario Administrativo. - Presente. - Para su conocimiento.

HAH/TJGT

Magdalena 21, Colonia Del Valle Delegación Benito Juárez  
C.P. 03100 Tel. 5340 4600

| AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS           |              |       |   |                 |
|---|--------------|-------|---|-----------------|
| AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS | BENEFICIARIO |       | PRESUPUESTO EJERCIDO<br>(Pesos con dos decimales) | CARACTERÍSTICAS |
|   | TIPO         | TOTAL |   |                 |
| <b>NO APLICA</b>                        |              |       |   |                 |
| TOTAL                                   |              |       |   |                 |


Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Elaboró


Revisó

Supervisó

Autorizó

  
 C.P. Francisco Antonio Hernández González  
 Jefe de Departamento de Contabilidad

  
 C.P. Miguel Federico Gutiérrez  
 Encargado del despacho de la  
 Subdirección de Contabilidad y Control

  
 L.C. Tomás Juan Godínez Torres  
 Director de Planeación y  
 Recursos Financieros

  
 Lic. Héctor Ángeles Hernández  
 Secretario Administrativo